

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA Municipio de Chimichagua, Cesar

En las instalaciones del Centro de Convenciones del municipio de Chimichagua, departamento del Cesar, el día 06 de octubre de 2021, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de la propuesta de contrato de concesión REH-08001, convocada mediante AUTO GCM No. 00158 de 02 de septiembre de 2021.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Gerente de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- Psicóloga del Grupo de Contratación y Titulación: Linda Gómez
- Ingeniero de minas del Grupo de Contratación y Titulación: Darío Plazas
- Representante de la Gobernación: Manuel Luna
- Secretario de Gobierno: José Gabriel Florez

Desarrollo de la audiencia:

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio durante los días establecidos en el auto de convocatoria, no obstante, posterior a la participación de los previamente inscritos, todo asistente que desee intervenir, podrá hacerlo.

Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares.

NIT.900.500.018-2

Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

ORDEN DEL DÍA

1-INTRODUCCIÓN:

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende un saludo de bienvenida por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Refiere que estos espacios de audiencia, buscan generar diálogos con la comunidad y que adicionalmente se informen de las propuestas de contrato de concesión que desde la ANM se han viabilizado y están en curso para convertirse en contratos de concesión una vez surta este espacio de audiencia pública.

2-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LA PROPUESTA:

La Psicóloga Linda Gómez informa que el día de hoy en el municipio de Chimichagua, se trae una (1) propuesta de contrato de concesión, la cual fue viabilizada en la evaluación técnica, jurídica y financiera, realizadas por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, es decir, es idónea para convertirse en contrato de concesión.

Expresa además que se llevará a cabo la audiencia pública de participación de terceros con la propuesta de contrato de concesión con placa REH-08001, e inicia explicando acerca de uno de los requisitos que se exige para poder pasar a etapa de explotación, esto en el marco del programa de “Una minería con ADN social” que recientemente han sacado desde la Agencia Nacional de Minería. Hay una serie de planes que se exigen durante la etapa de exploración y que deben ser aprobados para poder avanzar en la etapa de la explotación, así como el Plan de Manejo Ambiental, el Plan de Trabajo y Obras y el Plan de Gestión Social, regido por la resolución 263 de 2021 que modificó la resolución 318 de 2018 y que dictan los términos de referencia a los cuales los titulares se deben ajustar a la hora de construir el Plan de Gestión Social.

Este Plan de Gestión Social tiene como objetivo, generar una serie de estrategias, programas, planes y demás que prevengan, mitiguen y atiendan posibles riesgos sociales generados en la zona de influencia a partir del proyecto de la actividad minera. Es importante tener en cuenta que, dependiendo de la escala de minería, así mismo serán los beneficios que se generen a partir de este Plan de Gestión Social y no serán los mismos que puedan generarse desde un proyecto de pequeña o mediana escala a los que se puedan generar con un proyecto de gran escala.

Otro de los ítems importantes en el marco del Plan de Gestión Social, es la participación de la comunidad a la hora de construir este Plan. Este es uno de los cambios que ha venido teniendo el marco de referencia de este Plan de Gestión Social y es que hoy en

día, el titular debe sentarse y construir de la mano con la comunidad este Plan de Gestión Social, este punto es super importante y obligatorio. Esto con el objetivo de que las estrategias que se generen en el marco de este plan, atiendan las necesidades reales de la comunidad y no las hipotéticas.

Este Plan de Gestión Social se construye con el apoyo de un enlace socioambiental que dispone la Agencia Nacional de Minería en los puntos de atención regional, quien brinda acompañamiento, tanto a la comunidad como al titular para iniciar la construcción del Plan de Gestión Social, que debe construirse en la etapa de exploración.

Refiere la importancia de que la comunidad participe en estas audiencias, porque de estas audiencias públicas se realizan actas en las que se ponen muy detalladamente todas las intervenciones y que serán el primer insumo que el titular tendrá para iniciar la construcción del Plan de Gestión Social. No es el único insumo, es el primero, el titular debe empezar a generar unos espacios de concertación, de comunicación con la comunidad, pues en esta etapa de exploración es muy importante que la comunidad esté al tanto del proceso, de cómo va el proceso y que, si llega a dar los resultados esperados positivos, para avanzar en la etapa de la explotación, pues debe haber insumos para poder construir y adecuar el Plan de Gestión Social, que debe ser construido por el titular.

La Dra. González agrega que los enlaces de gestión social hacen mesas de trabajo con la comunidad para la construcción del Plan de Gestión Social, entonces ellos se sientan en varias mesas con líderes sociales para escuchar y empezar a transmitir esa información al titular para que este pueda tenerlo en cuenta en un Plan de Gestión Social que responda a las realidades de la comunidad. De ello salen compromisos en la audiencia, las personas pueden decir que vayan a tal vereda o que día pueden atender y por ello también, se deja el teléfono.

Retomando, la profesional Linda Gómez, indica que se podría decir que el enlace socioambiental es un puente entre la comunidad y los titulares. Para la comunidad, ellos brindan una orientación acerca de que es un Plan de Gestión Social, como se debe construir, que se puede solicitar, y demás en el marco del PGS, al igual que a los titulares también se brinda esa información y acompañamiento.

La Dra. González refiere que lo que pasaba antes, era que los titulares hacían el Plan de Gestión Social solos y lo pasaba a la Agencia, esta chequeaba y chuleaba, ahora no, ahora la idea es que se construya con la comunidad. Al hacer esas mesas de trabajo también hay que tener en cuenta esas necesidades de la comunidad que ha recogido en las mesas de trabajo, pues si desde la ANM se observa que lo propuesto no tienen nada que ver con lo escuchado en las mesas de trabajo, no lo aprueba.

- El delegado de la Gobernación pregunta por la participación o injerencia que tiene los entes territoriales en todo ese proceso del PGS.

La Dra. González responde que, si tienen participación, pero que las necesidades deben ser de la comunidad y no de la Alcaldía directamente, sino que la Alcaldía puede representar a la comunidad en esas reuniones diciendo por ejemplo “acá se necesita esto o aquello”. La alcaldía debe ir muy en sintonía con lo que necesita la comunidad. Precisa que el Plan de Gestión Social, no es para la Alcaldía.

- El Dr. Manuel Luna pregunta acerca de la concertación

La Dra. González responde que la Agencia lleva a cabo una reunión denominada Coordinación y Concurrencia con los alcaldes, en donde estos pueden decirle a la ANM que de pronto su instrumento de ordenamiento territorial tiene unas áreas en donde para ellos se debería excluir la actividad minera y la ANM revisa desde el punto de vista técnico si es posible o no excluirlas; ese es el papel que tiene la alcaldía en la fase precontractual y obviamente para el tema de audiencias, la ANM siempre la tiene en cuenta y por ello esta acá el Secretario de Gobierno en representación de la Alcaldía.

Expresa que la idea no es hacer lo que pasaba antes, que daban el título en Bogotá y el alcalde se enteraba cuando estaba en marcha, sino que el alcalde tenga una participación, aunque no significa que el alcalde tenga derecho al veto o que pueda oponerse a la realización de la actividad, ya que el alcalde no tiene injerencia en el subsuelo sino en el suelo, y por ello es que sus esquemas de ordenamiento son sobre el suelo, pero ellos no pueden hacer ningún tipo de restricción, salvo que sea concertada con la ANM sobre el subsuelo.

Nuevamente Linda Gómez expresa que desde la ANM en este gran programa que ha denominado por “Una Minería con ADN Social”, también se han iniciado nuevos programas y nuevos proyectos entre estos “Mujer Minera”, que tiene por objetivo, fortalecer la participación de las mujeres en el sector minero. Esto teniendo en cuenta que es un sector bastante masculinizado y se han identificado una serie de barreras sociales, políticas, económicas y demás que impiden que haya una participación igualitaria y con equidad en el sector minero por parte de las mujeres. Indica que se sabe que más del 70% de la participación es de los hombres, aunque no quiere decir que las mujeres no participen y no hayan participado, porque si lo hacen, pero no en la igualdad que debería ser; entonces desde la agencia se han generado unos espacios de dialogo, unas reuniones con los proponentes en las que se les capacita, se les orienta, acerca de como hacer inclusión con enfoque de género en sus Planes de Gestión Social y en general en su política.

Informa que se están generando espacios donde una profesional especializada en el tema, les da a los titulares unos tips o unas recomendaciones, les muestra como esta el escenario en el sector minero en cuanto a temas de género, e informa que el próximo viernes hay una de esas reuniones y que confirmará para enviar el link. Precisa que estas sesiones son importantes, porque hoy en día el enfoque de género es obligatorio porque el sector minero, ya tiene una política de género que debe estar incluida en el Plan de Gestión Social.

Por otra parte, explica el programa de reconversión laboral y productiva, desde el cual se le pide, a los titulares desde el inicio del proyecto, que piensen en el cierre de la mina, así sea que ella vaya a durar 20, 25 o 30 años, se debe empezar a generar estrategias de mitigación para los posibles impactos tanto ambientales como sociales que se pueden llegar a dar con el cierre de la mina, porque sabemos que, si hay un impacto ambiental, pero social también.

De manera que, si bien este proyecto puede ser la fuente de empleo durante muchos años para la comunidad que está en la zona de influencia, que va a pasar con esas personas cuando cierren, entonces hay que generar unas alternativas productivas y

NIT.900.500.018-2

laborales con el apoyo de los titulares y con el apoyo de las autoridades locales. Lo que se busca es hacer un trabajo mancomunado e interinstitucional que permita generar estas estrategias productivas y laborales para la comunidad e intentar disminuir el impacto que se puede dar por el cierre de la mina, eso en el marco de una “Minería con ADN Social”.

El ingeniero Darío Plazas, explica a grandes rasgos como se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Exponiendo como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero, el ingeniero Darío Plazas procede a presentar la propuesta viabilizada en el municipio de Chimichagua número REH-08001 y en primera medida, muestra una vista general del municipio de Chimichagua con sus respectivas especificaciones

 Propuesta de Contrato de Concesión REH-08001	
N° EXPEDIENTE	REH-08001
MINERAL	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS,
FECHA DE RADICACIÓN	17 DE MAYO DE 2016
PROPONENTE	ACTIVOS MINEROS DE COLOMBIA S.A.S
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	483,95055 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
UBICACIÓN	CHIMICHAGUA – CESAR

3-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía

- Uno de los asistentes pregunta sobre si en esa propuesta no afecta en nada el complejo Sinagoga y la ANM responde que no
- Uno de los asistentes pregunta por el proponente.
La ANM indica que es la empresa Activos Mineros de Colombia S.A.S y que el mismo tiene varias propuestas y que ha renunciado a algunas, pero a esta no, por ahora
- Preguntan si las propuestas que hay sobre Becerril y Codazzi, también son de cobre.

NIT.900.500.018-2

La ANM informa que ya se firmó un contrato de un área estratégica minera que tomo un bloque que hay por la Serranía del Perijá. Por el corredor de Codazzi si hay propuestas, no se sabe si hay el mineral, no se sabe por ahora, pues al parecer hay un potencial, y se requiere de alguna manera determinar su existencia para pasar a la explotación, pero por lo pronto se sabe que puede llegar cualquier persona a pedir oro y quizás en ese lugar no hay oro

- El secretario de Gobierno pregunta que tanto conocimiento tiene la agencia de los humedales que hay dentro de la propuesta que se pide.

La Dra. González responde que la agencia no tiene esos estudios. Expresa que la entidad que hace tal estudio es el Servicio Geológico Colombiano y la ANM se basa en esos estudios para reservar algunas zonas con potencial minero.

Precisa que la ANM no es que sea la responsable por la existencia o no del mineral. La exploración-explotación se hace bajo el riesgo del proponente-titular. La única forma de saber si hay un mineral es con la exploración. De resto todo lo que se tiene es una expectativa, puede ser que haya mineral, pero puede que este no sea extraíble, porque no se sabe la profundidad y la única forma de hacerlo con plena certeza es explorando y el estado no hace exploración

- El representante de la Gobernación, Manuel Luna indica que es distinto en el sector de hidrocarburos ya que el Estado si hace exploración y después hace la oferta a un proponente, ya hay un indicio de que hay algo, pero el tercero tiene que asumir el riesgo.

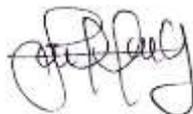
Finalmente, la profesional Linda Gómez brinda los datos de contacto del enlace socioambiental Jehenniff Luquez.

5-CIERRE DE LA AUDIENCIA

La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y por mostrar su interés, expresa que las puertas de las oficinas de la ANM están abiertas, la ANM trabaja para y con la comunidad. Reitera el compromiso que la ANM tiene con la comunidad, su intención de escucharlos y conocer sus inquietudes para atenderlas y para mayor facilidad de contacto procede a brindar su número telefónico.



ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO
Gerente de Contratación y Titulación Minera.



LINDA GÓMEZ ARTUNDUAGA
Psicóloga Grupo de Contratación Minera



DARÍO ANDRÉS PLAZAS PEREA
Ing de minas Grupo de Contratación Minera